

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8252 *EMESA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

EMESA CAPITAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que en fecha 30 de junio de 2022 los socios de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada y el socio único de Emesa Capital, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de las respectivas sociedades de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron por unanimidad la fusión por absorción simplificada de Emesa Capital, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por parte de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión aprobado el 30 de junio de 2022 por los órganos de administración de ambas sociedades.

Asiste a los socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 27 de diciembre de 2022.- El Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, Union CB, Sociedad Limitada Unipersonal representado por Emilio Cuatrecasas Figueras y el Administrador Único de Emesa Capital, Sociedad Limitada Unipersonal, Marc Palà Creus.

ID: A220052822-1